



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDIA

1416-  
DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

02 SET 2013

VISTOS:

A) La Resolución Exenta N° 451 del 23 de Abril de 2013, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, que aprueba la selección del Barrio San Sebastián, en el marco del Programa de Recuperación de Barrios.

B) El convenio de implementación Fases I, Barrio San Sebastián Programa Recuperación de Barrios, selección 2013, de fecha 23 de mayo de 2013, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía y la Municipalidad de Angol.

C) Decreto N°1275 de fecha 08 de Agosto de 2013 que aprueba el convenio de Implementación Fases I, Barrio San Sebastián, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y la Municipalidad de Angol.

D) La Resolución Exenta N° 0745, del 31/05/2013, que aprueba el convenio de Implementación y Transferencia de Recursos Fase I, del Programa Recuperación de Barrios (San Sebastián) de fecha 23 de mayo de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Secretaría Regional Ministerial de vivienda y Urbanismo de la Araucana.

E) El contrato de arriendo de fecha 02 de agosto de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Angol y Don Luis Antonio Fuentealba Marín.

F) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECETO:

1. Déjese sin efecto el Decreto Exento N° 1298 de fecha 13/08/2013, que aprueba contrato de arriendo, suscrito entre la Municipalidad de Angol y Don Luis Antonio Fuentealba Marín, por tener fecha anterior a la protocolización del contrato.

2. APRUÉBESE el Contrato de Arriendo de fecha 02 de Agosto del 2013, suscrito entre Don Luis Antonio Fuentealba Marín y la Municipalidad de Angol, en el marco del Programa Recuperación de Barrios Sector San Sebastián, con cargo al ítem N° 2140501744 Fondos Extrapresupuestarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OVB/MBS/JAO/MHA/MF/vem.

**DISTRIBUCION**

- MINVU
- Finanzas
- Secpla
- Programa Recuperación de Barrios San Sebastián.
- Transparencia
- Of. Partes